

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87**MADRID NÚMERO 11**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

El Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario número 1.656 de 2007, seguidos a instancias de “Bancaja”, contra don Manuel Mohedano Cabanillas, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo íntegramente la demanda formulada por la procuradora de los tribunales señora Ortega Cortina, en nombre y representación de “Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante” (“Bancaja”), contra don Manuel Mohedano Cabanillas, y en su mérito condeno al demandado al pago de 8.631,80 euros, más intereses pactados. Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Manuel Mohedano Cabanillas se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 13 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(02/5.631/10)